

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Ing. Iván Quesada Monge, director de la Región de Desarrollo Central Sur.

Fecha del Informe: 31 de enero del 2020.

Nombre del funcionario: Dagoberto Elizondo Valverde.

Nombre del Cargo: Jefe de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Ana.

Unidad Ejecutora: Extensión Agrícola.

Periodo de Gestión: 2015 - 2020.

a) Presentación: En este informe se presentan las principales acciones realizadas como jefe de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Ana, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2016 y el 31 de enero del 2020.

Entre las principales acciones realizadas se mencionan

1. Apoyar la formulación y actualización de los diagnósticos locales con enfoque integral para la caracterización socio-productiva y organizacional de los sistemas productivos, organizaciones y del área de influencia de la Agencia.
2. Promover los procesos integrados de apoyo a la producción para el desarrollo de los agricultores y agricultoras en sus sistemas productivos y organizaciones, mediante el fomento de encadenamientos agro productivos con el objeto de elevar la productividad en forma sostenible.
3. Facilitar la generación, transferencia, innovación y gestión del conocimiento para la adopción de la tecnología sostenible, mediante procesos de desarrollo de capacidades, información, comunicación y asesoría en gestión empresarial y organizacional, para responder a las necesidades de los sistemas productivos y de las organizaciones
4. Establecer registros de información, de parámetros productivos, ambientales y socioeconómicos con el fin de medir el avance en aspectos de la producción agropecuaria.
5. Apoyar procesos de integración y coordinación interinstitucional orientados a la generación de procesos de transferencia de tecnología, innovación y conocimiento y de mecanismos de coordinación locales para el direccionamiento del desarrollo agropecuario local.
6. Mantener un archivo actualizado de gestión documental, archivos técnicos que respalden la labor que desarrolla la Agencia en el campo de la Extensión Agropecuaria.
7. Ejecutar Programas, Proyectos y Técnicas de Extensión participativa dirigidos a los pequeños y medianos productores, mujeres, jóvenes rurales, que contribuyan al fortalecimiento de sus organizaciones y sus familias.

8. Coordinar acciones con los programas regionales y la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria para el cumplimiento de los objetivos, metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y asegurar una mejor prestación de los servicios agropecuarios.
9. Apoyar los procesos de identificación, formulación, ejecución y operación, así como el seguimiento y evaluación de proyectos agro productivos presentados por las organizaciones de productores dentro del ámbito local.
10. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional y elaborar informes periódicos de seguimiento de conformidad con los instrumentos establecidos por la institución.
11. Difundir y aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias en los Sistemas de Producción Agropecuaria y de las organizaciones atendidas, con énfasis en adaptación y mitigación al cambio climático y gestión y prevención del riesgo.
12. Responsable de la custodia y buen uso de los recursos logísticos, de campo y materiales asignados bajo su responsabilidad, en acatamiento a la normativa de control interno, gestión de calidad, administrativa y financiera.
13. Asistir al superior jerárquico en aspectos de coordinación con instituciones del Sector Agropecuario y otras relacionadas con el desarrollo del Sector Agropecuario.
14. Coordinar y apoyar los mecanismos de gestión institucional, sectorial e intersectorial.

b. Resultados de la Gestión.

- Mi labor sustantiva en la Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Ana se puede resumir de la siguiente manera: apoyar y direccionar el servicio de extensión agropecuaria en el ámbito local, mediante la atención de los productores, sus familias, las organizaciones y la integración e intervención de otras instancias institucionales y privadas del sector agropecuario y del ámbito local y territorial
- Durante los cuatro años que he laborado en la AEA de Santa Ana se han presentado algunos cambios leves en la política institucional, que se justifican con un cambio de gobierno con el consecuente cambio de jefaturas y algunas directrices en el programa de extensión agropecuaria, sin embargo, se mantiene las políticas y las estrategias de extensión.

- En cuanto al componente productivo, se ha tenido que hacer ajustes para atender las demandas del mercado, sobre todo, con el uso de tecnologías para la producción de alimentos limpios y saludables. El cambio climático ha obligado a capacitar a los productores en el uso de tecnologías sostenibles e incorporar los sistemas productivos a estrategias ambientales como el programa de bandera azul ecológica y sellos de producción sostenible. La nueva Ley de Finanzas Publicas ha incluido cambios en la información necesaria a registrar referente a los productores y a las organizaciones en el área de cobertura de la AEA, así como en temática nueva en el área de capacitación y en la coordinación con instituciones como el Ministerio de Hacienda y otras instituciones del gobierno.
- El estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la AEA de Santa Ana, se ha venido mejorando en el transcurso de los años. En el 2019 se atendieron todos los aspectos de la autoevaluación y se realizó el seguimiento respectivo.
- En la AEA de Santa Ana se ha realizado una buena administración de los riesgos, a la fecha del informe no hay acciones de mitigación pendientes.
- Las acciones emprendidas en la AEA de Santa Ana para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en el último año son las siguientes:
 - a. Se realizó un respaldo de la información a través de la implementación de un nuevo sistema de archivo documental que se está revisando y actualizando periódicamente.
 - b. Se aplican censos para el pronóstico de la producción de cebolla recogiendo la información directamente en el campo, comparando los datos aportados por el productor con la observación directa y con la información propia de las principales organizaciones de productores de la zona
 - c. Se inició el diagnóstico y la planificación de fincas utilizando el sistema de información de la DNEA.
 - d. Se ha realizado un plan de capacitación de técnicos y productores sobre las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y sobre el uso de buenas prácticas

agrícolas.

- e. Se realiza la planificación de manera conjunta a nivel interinstitucional, con el propósito de integrar acciones interdisciplinarias que mejoren la competitividad de los sistemas productivos.
- f. En el marco de acción de la Comisión Municipal de Emergencia se han realizado caracterizaciones de zonas vulnerables ante efectos de inundación y sequía, para facilitar las labores de abordaje ante posibles fenómenos naturales.
- Durante mi gestión como jefe de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Ana, se ha alcanzado metas y logros muy importantes para el desarrollo del sector agropecuario de los cantones de Santa Ana, Escazú y Alajuelita. Entre las principales metas y logros se pueden mencionar:
 - a: Asesoramiento y apoyo en la gestión a cinco organizaciones de productores y productoras de los cantones de Santa Ana, Escazú y Alajuelita. Dentro del apoyo brindado a estas organizaciones se debe mencionar la asistencia técnica, apoyo administrativo, apoyo en la gestión, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos productivos, capacitación en organización, mercadeo y gestión empresarial.
 - b. Atención personalizada a 170 productores y productoras en asistencia técnica, capacitación y elaboración de proyectos y manejo sostenible de los sistemas productivos.
 - c. Se logra un incremento en el rendimiento de la cebolla, el tomate y el chile dulce a través del mejoramiento de los sistemas productivos, uso de fertirriego, uso de material genético mejorado y las buenas prácticas agrícolas.
 - d. Se ha logrado el fortalecimiento en la comercialización de los productos agropecuarios a través del apoyo a las ferias del agricultor, mercados comunales y el mercado de abastecimiento solidario.
 - e. Cinco sistemas productivos cuentan con el galardón de la Bandera Azul Ecológica al cumplir con los requisitos del programa en la producción sostenible.
 - f. Integración interinstitucional al servicio del productor agropecuario a través del COSEL, COSAN, CCCI y la CME.

g. Inclusión de los cantones de Escazú y Alajuelita al territorio definido por el INDER para la Región Central Sur.

h. Apoyo a los productores del área en la elaboración y ejecución de 16 proyectos de fertirriego financiados por el INDER con el propósito de incrementar la competitividad del cultivo de la cebolla y otras hortalizas.

- El estado de los proyectos más relevantes que quedan con acciones pendientes se puede observar en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Organización	Año Inicio	Año Término	Monto Millones	N°Bene ficiarios	Estado Actual
Diversificación del sistema de producción hortícola.	COOPASAE	2012	2020	52	143	Ejecución
Mercado de Abastecimiento solidario	APSSA	2019	2024	18.5	21	ejecución
Implementación de 16 proyectos de Fertirriego.	CACSA	2018	2024	25	16	Seguimiento y evaluación
Construcción de campo ferial de Santa Ana	CACSA	2018	2024	1000	125	Negociación
Establecimiento y Modernización del mercadito Comunal de Alajuelita	CAC Alajuelita	2018	2024	10	60	Ejecución
Mejoramiento de infraestructura de la Feria de agricultor de Escazú	CACE	2019	2024	130	66	Negociación

- Durante mi gestión como agente de extensión de Santa Ana, no se asignaron recursos financieros para ser administrados desde la AEA de Santa Ana. La adquisición de materiales y suministros se ha realizado a través de la Unidad administrativa de la Región de Desarrollo Central Sur
- Las AEA de Santa Ana atiende un sector agropecuario altamente dinámico y productivo, los productores tienen mucha experiencia en la producción de hortalizas, frutales y café. El principal riesgo que enfrenta este sector, es el alto costo de oportunidad en el uso de los suelos. La construcción y los servicios amenazan la producción agropecuaria; por lo tanto, el productor agrícola requiere apoyo del estado para mantener la actividad. Otro aspecto que limita la producción agropecuaria es la falta de agua para riego, es urgente que se tomen las acciones para que los productores agrícolas logren concesionar las pocas fuentes de agua que aún están disponibles y que se les brinde mucha asesoría y recursos para fomentar proyectos de cosecha de agua y una mayor eficiencia en el uso y manejo del recurso hídrico. Por lo anterior es urgente que el estado asigne recurso humano y logístico a la AEA de Santa Ana para que siga apoyando la producción de los cantones de Santa Ana, Escazú y Alajuelita.
- La AEA de Extensión Agropecuaria de Santa Ana debe seguir fomentando la formación de equipos interdisciplinarios para abordar estrategias modernas de mercadeo y comercialización, transformación de productos para el incremento del valor agregado, fomento de la producción con inocuidad y trazabilidad y el establecimiento de mecanismos de diferenciación a través de sellos y certificaciones.
- Durante mi gestión como jefe de la AEA de Santa Ana no se han recibido disposiciones ni instrucciones de la Contraloría General de la República que quede pendiente de cumplimiento. Tampoco queda pendiente de cumplimiento ninguna disposición ni recomendación de algún órgano de control externo.
- Durante mi gestión no se ha recibido de la auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería ninguna recomendación pendiente de cumplimiento.
- Lista de activos institucionales bajo mi responsabilidad que serán entregados a la Unidad administrativa de la RDCA

FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 07/01/2020.

N° Consecutivo: 001-2020

Región Desarrollo Central Sur

Departamento que traspasa: AEA Santa Ana, Ing. Dagoberto Elizondo V

Departamento que Recibe AEA Santa Ana, Ing Ricardo Guillén M

Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB): Se hace traslado de activos por pensionarse el funcionario a cargo.

Levantamiento de listado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

Q	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación (programa y departamento)
1	AIRE ACONDICIONADO	INVERTER	MRR-36-410	13738	BUENO	AEA Sana Ana
2	BARRENO	N/T	N/T	0207-001030	REGULAR	AEA Sana Ana
3	BARRENO	N/T	N/T	S/PATRIMONIO	BUENO	AEA Sana Ana
4	BARRENO DENSIDAD AP	N/T	N/T	S/PATRIMONIO	BUENO	AEA Sana Ana
5	C.P.U.	HP	PRODESK	0207-011917	BUENO	AEA Sana Ana
6	CINTA METRICA 50M	Truper		S/PATRIMONIO	REGULAR	AEA Sana Ana
7	CLINOMETRO	N/T	N/T	0207-010880	BUENO	AEA Sana Ana
8	COFFE MAKER	EUPA	CMU4618K	Sin placa	BUENO	AEA Sana Ana
9	ESCRITORIO EJECUTIVO	N/T	N/T	1041386	BUENO	AEA Sana Ana
10	ESCRITORIO FORMICA	N/T	N/T	sin placa	REGULAR	AEA Sana Ana
11	ESCRITORIO MADERA	N/T	N/T	1014454	REGULAR	AEA Sana Ana
12	ESCRITORIO RECEPCION	INDELMU		1017977	REGULAR	AEA Sana Ana
13	ESTADIA DE ALUMINIO	N/T	N/T	0207-001190	BUENO	AEA Sana Ana
14	IMPRESORA	HP	LASERJET 4200N	1056652	BUENO	AEA Sana Ana
15	MESA DE COMEDOR	N/T	N/T	1016107	REGULAR	AEA Sana Ana
16	MESA P/ COMPUTADORA	N/T	N/T	2580737	BUENO	AEA Sana Ana

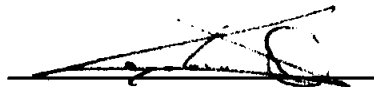
17	MESA P/MAQUINA ESCRIBIR	N/T	N/T	1014455	REGULAR	AEA Sana Ana
18	MESA PEQ.P/REUNIONES	INDELMU		1046723	REGULAR	AEA Sana Ana
19	MONITOR	HP	V203P	0207-012077	BUENO	AEA Sana Ana
20	PANTALLA DE PROYECCION	DA-LITE		0207-004109	BUENO	AEA Sana Ana
21	PIZARRA ACRILICA	N/T	N/T	2580608	BUENO	AEA Sana Ana
22	PIZARRA DE CORCHO	N/T	N/T	2581677	BUENO	AEA Sana Ana
23	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWERLITE X36	0207-012427	BUENO	AEA Sana Ana
24	SILLA	N/T	N/T	S/PATRIMONIO	REGULAR	AEA Sana Ana
25	SILLA	N/T	N/T	1014444	REGULAR	AEA Sana Ana
26	SILLA	N/T	N/T	0207-001448	REGULAR	AEA Sana Ana
27	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	1048691	REGULAR	AEA Sana Ana
28	SILLA ERGONOMICA	N/T	N/T	0207-012906	BUENO	AEA Sana Ana
29	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1005430	BUENO	AEA Sana Ana
30	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014421	BUENO	AEA Sana Ana
31	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014422	BUENO	AEA Sana Ana
32	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014423	BUENO	AEA Sana Ana
33	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014424	BUENO	AEA Sana Ana
34	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014428	BUENO	AEA Sana Ana
35	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014430	BUENO	AEA Sana Ana
36	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014432	BUENO	AEA Sana Ana
37	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014433	BUENO	AEA Sana Ana
38	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014434	BUENO	AEA Sana Ana
39	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014438	BUENO	AEA Sana Ana
40	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014441	BUENO	AEA Sana Ana
41	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014443	BUENO	AEA Sana Ana
42	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014445	BUENO	AEA Sana Ana
43	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1064013	REGULAR	AEA Sana Ana
44	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1014461	BUENO	AEA Sana Ana

45	SILLA ESPERA	N/T	N/T	1015878	BUENO	AEA Sana Ana
46	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064003	REGULAR	AEA Sana Ana
47	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064008	REGULAR	AEA Sana Ana
48	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064020	REGULAR	AEA Sana Ana
49	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064006	REGULAR	AEA Sana Ana
50	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064014	REGULAR	AEA Sana Ana
51	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064018	REGULAR	AEA Sana Ana
52	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064010	REGULAR	AEA Sana Ana
53	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064007	REGULAR	AEA Sana Ana
54	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	1064021	REGULAR	AEA Sana Ana
55	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	0207-000098	REGULAR	AEA Sana Ana
56	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	0207-000094	REGULAR	AEA Sana Ana
57	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	0207-000095	REGULAR	AEA Sana Ana
58	SILLA ESPERA S/DESCANSA B	N/T	N/T	0207-000099	REGULAR	AEA Sana Ana
59	SILLA NUEVA	N/T	N/T	2580363	BUENO	AEA Sana Ana
60	SILLA C/DESCANSA BRAZOS	N/T	N/T	2581144	BUENO	AEA Sana Ana
61	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14939	EXCELENTE	AEA Sana Ana
62	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14940	EXCELENTE	AEA Sana Ana

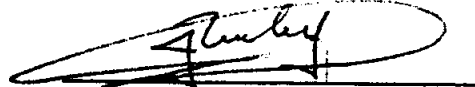
63	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14941	EXCELENTE	AEA Sana Ana
64	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14942	EXCELENTE	AEA Sana Ana
65	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14943	EXCELENTE	AEA Sana Ana
66	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14944	EXCELENTE	AEA Sana Ana
67	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14945	EXCELENTE	AEA Sana Ana
68	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14946	EXCELENTE	AEA Sana Ana
69	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14947	EXCELENTE	AEA Sana Ana
70	SILLA DE ESPERA	N/T	N/T	0207-14948	EXCELENTE	AEA Sana Ana
71	TECLADO	HP	N/T	S/PATRIMONIO	BUENO	AEA Sana Ana
72	UPS	CDP	N/T	0207-011437	BUENO	AEA Sana Ana
73	AIRE ACONDICIONADO	CONFORT STAR	BTV36000	0207-011338	BUENO	AEA Sana Ana
74	VEHICULO PLACA 10-7715	TOYOTA	HY LUX 2017	13446	BUENO	AEA Sana Ana
75	VEHICULO PLACA 10-7700	SUZUKI	JIMNY JX 2018	13603	BUENO	AEA Sana Ana
76	ARCHIVO	Alvarado		0207-013924		AEA Sana Ana
77	EDIFICIO DE AEA			1057310	BUENO	AEA Sana Ana
78	EXTINGUIDOR	BUCKEYE			MALO	AEA Sana Ana

Indicación del Nombre completo y número de cedula del funcionario a quien pertenecían los bienes de traslado: Dagoberto Elizondo Valverde Cédula No. 1-0490-0936

Indicación del Nombre completo y número de cédula del funcionario a quien deben ser asignados los bienes: Ricardo Guillen Montero, Cédula No. 1-0563-04993

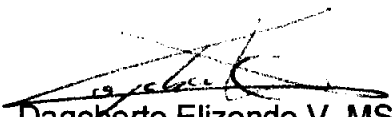


Ing. Dagoberto Elizondo Valverde
Coordinador AEA Santa Ana
Región Desarrollo Central Sur
(Funcionario que entrega)




Ing. José Ricardo Guillen Montero
AEA Santa Ana
Región Desarrollo Central Sur
(Funcionario que recibe)

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos, y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.



Ing. Dagoberto Elizondo V. MSc.
AEA Santa Ana
Número de cédula: 1-0490-0936



Iván Quesada Monge.
Director RDSCS - MAG
Número de Cédula:

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sucesor
Sistema Unificado de Información Institucional.